

151

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF: EXPEDIENTE 04-001-313

TÍTULO SOLICITADO: "PREPARACIÓN DE COMPUESTOS DE AMINOPYRIMIDINA"

PUBLICACIÓN: Gaceta 556 de 30-09-2005, número de publicación 574, Página 488.

PRIORIDAD:
JP2001-213417 (13/07/2001)
JP2001-213418 (13/07/2001)
JP2001-310900 (09/10/2001)
JP2001-360339 (27/11/2001)
JP2002-7015 (16/01/2002)
JP2002-42076 (19/02/2002)

SOLICITANTE: ASTRAZENECA UK LIMITED

APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE

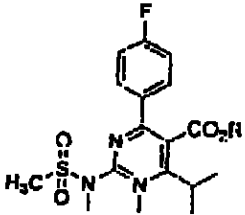
TRÁMITE: SUSTENTACIÓN DE OPOSICIÓN

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, identificado como aparece al pie de mi firma, reconocido apoderado del opositor en el trámite de la referencia, estando dentro de los términos de la prórroga solicitada, por medio del presente escrito me permito ratificar y sustentar los argumentos del escrito de oposición, también radicado dentro del plazo de ley ante esa entidad.

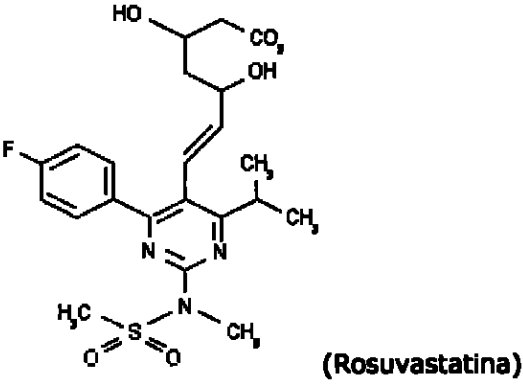
I. RATIFICACIÓN

Reitero a su Despacho la solicitud de negar el beneficio patentario para la totalidad de las reivindicaciones contenidas en el expediente en referencia, por los argumentos que fueron expuestos en el escrito de oposición del 28 de diciembre de 2005. En efecto, es evidente que en el estado del arte ya se encontraban descritos algunos intermediarios de tipo aminopirimidina, útiles en la síntesis de inhibidores de la HMG-CoA reductasa en especial en la síntesis del compuesto Rosuvastatina.

Para esto es necesario demostrar que la obtención del compuesto 2-(N-metil-N-

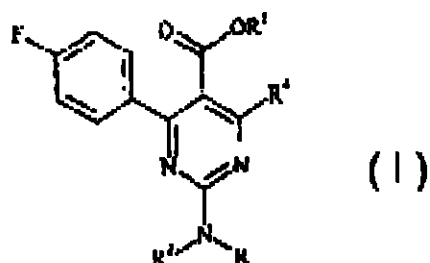


metanosulfonilamino)pirimidina que tiene la fórmula (3) de la solicitud en curso, carece de nivel inventivo al igual que su conversión en Rosuvastatina o una sal del mismo, por obra de lo descrito en la publicación internacional WO01/04100.

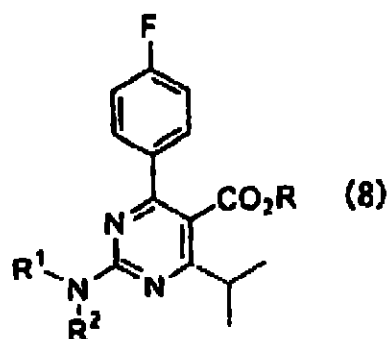


En esta publicación se describe claramente la obtención del compuesto de fórmula (1) y de fórmula (1b), los cuales, luego de unas sustituciones realizadas sobre el anillo y contempladas en la materia descriptiva correspondería al compuesto de fórmula (8) y al compuesto de fórmula (3) de la solicitud colombiana en trámite; además, se describe que los compuestos de fórmula I son importantes intermediarios para la preparación de compuestos farmacéuticamente activos, por ejemplo de inhibidores de HMG-CoA, lo que en consecuencia permitiría suponer que a partir del compuesto (I) o (1b) se puede llegar a obtener Rosuvastatina.

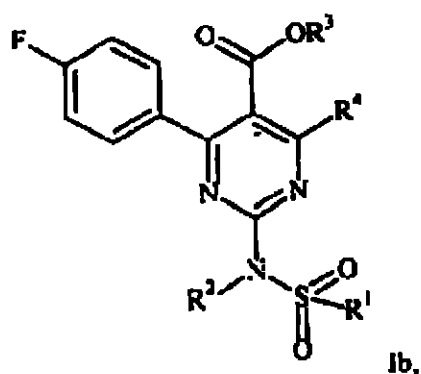
Es importante resaltar que en uno y otro documento, la forma de obtener o de llegar a dichos compuestos intermediarios es distinta, pero en ambos casos se puede obtener el mismo compuesto de tipo aminopirimidina ya sea que se llame (I) o (1b) o que se llame (8) o (3).



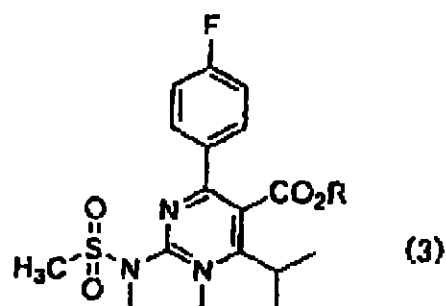
(WO01/04100)



(CO04-001-313)



(WO01/04100)



(CO04-001-313)

Por lo expuesto anteriormente reitero la petición de declarar fundada la presente oposición, de negar en consecuencia el privilegio solicitado, y de ordenar el archivo del expediente respectivo.

Señor Superintendente,

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. 79.152.473 de Usaquén
T.P.A. 44.655 de C.S.J.

154

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Juan Pablo Cadena Sarmiento
Apoderado

Oficio N°:
- 71 00 00 - **6336**

ASUNTO: Radicación PCT N° 04-1313
 Trámite 011
 Evento 379
 Actuación 440
 Folios 024

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor José Luis Reyes Villamizar, en su calidad de apoderado de Tecnoquímicas S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 09 JUN 2006.

202021